

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No95/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(04.08.2011)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:37 Horas

HORA DE TERMINO: 10:10 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	-	X
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria Nº 92 de fecha 07.07.2011
Sesión Ordinaria Nº 93, de fecha 07.07.2011

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla.

3.1 Informe Presupuestario al 30.06.2011. Memorándum N°59, de fecha 21.07.2011. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

Secretaría Municipal

3.2 Solicita aprobación Plan PMG 2011. Memorándum N°254, de fecha 28.07.2011. Recursos Humanos.

Expone: Sra. Alejandra Rodríguez Godoy.
Gerente de Recursos Humanos.

3.3 Presentación de tema: Estrategia Digital Peñalolén.

Expone: Sr. Benjamín Blanco Parra.
Director de Informática.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°550.03.2011
N°1**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°92, celebrada con fecha 07.07.2011, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 02.02.2011
Sesión Ordinaria N°907, de fecha 02.02.2011
Sesión Ordinaria N° 91, de fecha 23.06.2011

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA SOBRE SELECCIONADO NACIONAL DON GERMÁN CHARPENTIER HERRERA.

ANTECEDENTE : Ord. Corp. N°31, de fecha 11.07.2011. Corporación de deportes y Recreación. **Incidente Concejal señor Cristián Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En relación a la solicitud realizada por el concejal don Cristián Jofré Delgado, con relación a apoyar al joven seleccionado nacional, don Germán Charpentier Herrera, debo informar que la señora Claudia Vera Coordinadora de Capital Humano y Social de esta CORDEP, ha tomado contacto con el interesado y ha sido incorporado a la red de deportistas destacados de nuestra comuna”.

2.2 INFORMA EN RELACIÓN A APOYAR Y RECONOCER A JÓVENES DEPORTISTAS QUE FORMAN PARTE DEL EQUIPO DE 3º DIVISIÓN DE PEÑALOLÉN.

ANTECEDENTE : Ord. Corp. N°33, de fecha 15.07.2011. Corporación de Deportes y Recreación. **Incidente Concejal señor Marcelo Morán Espinoza (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En relación a la solicitud realizada por el Concejal don Marcelo Morán Espinoza, en relación a apoyar y reconocer a jóvenes deportistas que forman parte del equipo de 3º División de Peñalolén, debo informar a Ud. que he citado a través de correo electrónico a don Patrick Anceloti, quien ha sido el gestor de este petitorio a una reunión, para el próximo martes 19 de julio a las 10:00 hrs. (adjunto mail), con el propósito de aclarar lo expuesto por él”.

2.3 INFORMA SOBRE CASO SOCIAL DE DON IGNACIO VILLAR VILLEGAS.

ANTECEDENTE : Memorándum N°252, de fecha 19.07.2011. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. que una Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario entrevistó a don Ignacio Villar Villegas, evaluando su actual situación habitacional, la cual correspondería a un desalojo judicial, el que no se ha concretado a la fecha. Se estimó procedente entrega de ayuda contemplada en protocolo de Emergencia Social, ítem desalojo judicial.

El afectado deberá presentar la documentación legal solicitada por la profesional, vale decir, orden de desalojo judicial y autorización de sitio. Lo que permitirá evaluar beneficio social de mediagua”.



Secretaría Municipal

2.4 INFORMA ACERCA DE DEUDA DE ASEO QUE MANTIENE DOÑA MARTA HERNÁNDEZ ALARCÓN.

ANTECEDENTE : Memorándum de fecha 19.07.2011, Dirección de Administración y Finanzas. **Incidente Concejal don Marcelo Morán Espinoza. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“1. En relación al documento señalado en el Ant., relacionado con el caso de la Sra. Marta Hernández Alarcón, por temas de deuda de derechos de aseo domiciliario, puedo informar a Ud. lo siguiente:

- a) Mantiene una deuda de aseo desde la 1° cuota del 2001 hasta la 2° del 2005; luego desde 1° del 2011 hasta la 2° del mismo año, por el monto total de \$345.507.-
- b) La persona señalada tiene el derecho a solicitar prescripción de deuda desde el año 2001 al 2005, para lo cual debe presentarse en el Departamento de Rentas y Finanzas para orientarle en el procedimiento a seguir. Sin perjuicio de ello, debe pasar las cuatro cuotas correspondiente al año 2011.

2. La persona fue citada a la unidad para explicarle los procedimientos, obligaciones y derechos que la asistirían en tal condición”.

2.5 INFORMA RESPECTO A PETICIÓN PARA INSTALAR BASE DE MÓVILES DE RADIO TAXIS EN AVDA. CARACAS CON AVDA. EL VALLE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°107, de fecha 19.07.2011. Dirección de Tránsito. **Incidente Concejal don Marcelo Morán Espinoza. Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“En atención al documento señalado en el antecedente, mediante el cual el Honorable Concejal señor. Marcelo Morán Espinoza, solicita informe respecto a la factibilidad de instalar base de móviles de radio taxis en Avenida Caracas con El Valle, me permito adjuntar informe técnico efectuado por personal de la Unidad Técnica de Tránsito”.

ACUERDO N°551.03.011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 04.08.2011, denominado: “Cuenta de Gestiones” acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión antes citada.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Silvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3 : TABLA

3.1. INFORME PRESUPUESTARIO AL 30.06.2011.

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.
Contralora Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°59 de fecha 27.07.2011.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1.Adjunto remito a Ud. el informe trimestral del examen realizado por esta Contraloría al presupuesto vigente de la Municipalidad al 30 de junio de 2011.

2. Lo anterior, a fin de que sea sometido a conocimiento del H. concejo Municipal”.

ACUERDO

N°552.03.2011 N° : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

3.1 de la sesión ordinaria N° 89 celebrada con fecha 04.08.2011, denominado: : **“Informe Presupuestario al 30.06.2011”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Contralora Municipal, señora Cecilia Jiménez Oyarzún, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe Presupuestario antes citado, según detalle considerado en el Memorándum N°59, de fecha 21.07.2011, documento enviado por Contraloría Municipal, todo

lo cual, forma parte del acta de la sesión.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Lautaro Guanca Vallejos, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

3.2. SOLICITA APROBACIÓN PLAN PMG 2011.

EXPONE : Sra. Alejandra Rodríguez
Gerente de Recursos Humanos.

ANTECEDENTE : Memorándum N°, de fecha .07.2011. Recursos Humanos.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Por intermedio de la presente envío a usted tabla de sesión del Comité Técnico Municipal, con las propuestas del Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2011, para ser sometidas a aprobación del H. Concejo Municipal.

Cabe destacar que las metas tanto institucionales como colectivas fueron aprobadas por el Comité Técnico Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 19.803”.

ACUERDO

N°553.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.2 de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 04.08.2011, denominado: **“Solicita aprobación Plan PMG 2011”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gerente de Recursos Humanos, doña Alejandra Rodríguez Godoy, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Plan de Mejoramiento de Gestión año 2011, con las características y condiciones indicadas en la presentación del tema por parte de la Directora del área y según el detalle contenido en Memorándum N°254, de fecha 28.07.2011, documento enviado por la Gerencia de Recursos Humanos.

Secretaría Municipal

4) El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Recursos Humanos el envío del Plan de Capacitación diseñado para el presente año.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.

3.3. PRESENTACIÓN DE TEMA: ESTRATEGIA DIGITAL PEÑALOLÉN.

EXPONE : Sr. Benjamín Blanco Parra.
Director de Informática.

ACUERDO N°554.03.2011 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.3 de la sesión ordinaria N°95 celebrada con fecha 04.08.2011, denominado: “**Presentación de tema: Estrategia Digital Peñalolén**” acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Informática, don Benjamín Blanco Parra, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la presentación del tema antes citado, en el que el Director del área entregó un completo detalle de las estrategias que se están desarrollando en esta materia, de manera de convertir a Peñalolén en una comuna digital; destacar los premios que ha recibido el Municipio por su innovación e iniciativas en diferentes temas informáticos, como asimismo, los diferentes proyectos que se han llevado a cabo, lo que sin duda ha permitido entregar servicios más rápidos e integrales a la comunidad. Destacar en forma especial, las alianzas que se han llevado a cabo con diversas empresas, organizaciones nacionales e internacionales, universidades, entre otros, la cual, forma parte integrante del acta de esta sesión.

Secretaría Municipal

4) Solicitar al Director de Informática, remitir a Secretaría Municipal, la presentación del tema, a fin de enviarlo a los señores concejales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

TEMA N ° 4 : HORA DE INCIDENTES

No se presentaron Incidentes durante la presente sesión, por parte de los señores Concejales.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- a) Memorándum N°783, de fecha 27.07.2011, Dirección de Administración y Finanzas, sobre requisitos y procedimiento funcionamiento de circos y fondas.
- b) Oficio N°1411/3, de fecha 29.07.2011, Juzgado de Policía Local de Peñalolén.
- c) Acuerdo suscrito con el Centro Educacional Valle Hermoso y CORMUP, de fecha 29.07.2011.

Se levanta la sesión a las 10:11horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-